

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	OBRAS DE ADOQUINADO EN CALLE HUERTO abierto (POS 2020)
Expediente Nº:	3049/2020
Servicio:	CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
3049/2020	Proyecto de ejecución de adoquinado en calle Huerto de Calasparra (Murcia)	Junio 2020

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	09/02/2021
Informe de Secretaria	10/02/2021
Resolución de Alcaldía	10/02/2021
Pliego prescripciones técnicas	16/02/2021
Pliego de cláusulas administrativas	04/03/2021
Informe de fiscalización previa	17/02/2021
Resolución del órgano de contratación	04/03/2021
Anuncio de licitación	04/03/2021
Informe de valoración técnica	09/04/2021
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	21/04/2021
Requerimiento al licitador	21/04/2021
Informe Propuesta de Secretaría	27/04/2021
Informe de fiscalización previa	28/04/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Adoquinado calle Huerto de Calasparra (Murcia)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233200-1. Trabajos diversos de pavimentación.	
Valor estimado del contrato: 56.800,02 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA%: 11.928,00 euros

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 28/04/2021 13:02
---	---------------------	---------------------------------



56.800,02 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: **68.728,02 euros**

Duración de la ejecución: 1 mes

Duración máxima: 1 mes

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de “adoquinado calle Huerto de Calasparra (Murcia)” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.L	42.588,65€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LICITADOR	PUNTAJÓN N (Criterios juicio de valor)	PUNTAJÓN (Precio licitación)	PUNTAJÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A	1,7	8,55	10,25
CONSTU ARCHENA S.L.	2,0	7,70	9,70
TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	1,3	7,54	8,84
CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	2,0	6,80	8,80
PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L	1,5	7,00	8,50
TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L	0,00	7,92	7,92
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, SL	1,3	6,41	7,71
CONSTRUCCIONES JM GAS, S.L	0,00	7,27	7,27
SOGO INFRAESTRUCTURAS S.L.	2,00	5,17	7,17
CONSTRUCCIONES LA VEGA DE ALJUCER, S.L	0,00	6,48	6,48
NADIR INFRAESTRUCTURAS, SL.	2,00	4,21	6,21
SINBORIA SL	0,00	5,19	5,19
OBRAS Y SERVICIOS SAMUCHE, S.L	0,00	5,12	5,12
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U	1,7	2,20	3,90
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A	0,00	3,83	3,83
RACESAGRA OBRAS Y SERVICIOS, SL.	0,00	1,91	1,91

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Documento firmado por:

TERESA GARCIA SANCHEZ

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

28/04/2021 13:02

- **CONEXMUL, S.L. y CONSTRUCCIONES PABLOSAN, S.L.** presentan ofertas anormalmente bajas en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las mismas, no presentando documentación que justifique dichas ofertas.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Justo Ruiz Martínez-Corbalán.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a **CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.L.**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y comunicarle que la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Calasparra, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



401471c79381c0716d07e520b040c362

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	28/04/2021 13:02